

**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 25 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.1 de la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027 (BOJA nº. 223 de 21 de noviembre de 2023), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en las Delegaciones Territoriales y en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía, los Requerimientos Conjuntos de Subsanación relativos a la provincia de Jaén.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural  
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Eugenio Nicolás García Tovar



FIRMADO POR	EUGENIO NICOLAS GARCIA TOVAR	25/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WR5L6HBVRFXWDY8TNDFR5CZJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	